

Expediente: **641/09**

Carátula: **PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-ACTOR

90000000000 - PEREZ, JORGE ADRIAN-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ, HUGO CESAR-DEMANDADO

90000000000 - OLIVA, MARIA ALEJANDRA-APODERADO COMUN HEREDEROS

27225567048 - PEREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADA

23080981589 - PEREZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ DEL VALLE GRACIELA, -DEMANDADA

90000000000 - OLIVA, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 641/09



H20721640652

JUICIO: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO PROVIENE DE DOCUMENTOS DE LOCACIONES.-. EXPTE. N°641/09.-

Concepción, 17 de octubre de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos remitidos por Mesa de Entradas Civil de este Centro Judicial proveniente del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento las constancias de autos, lo ordenado en providencia de fecha 26/10/2018 y teniendo el cuenta que el Dr. Mario R. Leal ya no se desempeña en esta Cámara, complétese la integración del Tribunal con el Dr. Eduardo José Dip Tártalo de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada ley n° 6238 (incorporado por la ley n° 8481). JM.-

Actuación firmada en fecha 17/10/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.